776

cp A

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	**CÓDIGO**: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	**VERSIÓN**: 02

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000934 DE 2023 CON ID EN SECOP II 4152231 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS

OBJETO:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA IMPLEMENTAR LA NORMA GENERAL DE ARCHIVO RELACIONADA A SERVICIOS DE MULTIPROPÓSITO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD Y LAS NORMAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACÍÓN".*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 DE AGOSTO DEL 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($483.616.000.oo) IVA incluido*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°. 23-00826 del 30 de agosto del 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N°. 23-01456 de 30 de agosto del 2023
CONTRATISTA:	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.431.381-5
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	31 DE AGOSTO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRÓRROGA No. 1	NO APLICA
ADICIONAL EN VALOR No. 1:	*DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE(235.905.600.oo) IVA incluido*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN N°01:	N°. 23-01093 del tres (03) de noviembre de 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN N°01:	N°. 23-01894 del siete (07) de noviembre del 2023.
PLAZO TOTAL:	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	*SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($719.521.600.oo) IVA incluido*
FECHA DE TERMINACION CON PRÓRROGA No.1	*31 DE DICIEMBRE DEL 2023*
SUPERVISOR:	***MARIO BARRAGAN PACHÓN – SECRETARIO GENERAL*** ***NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA – SUBSIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA***

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, se reunieron en el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, el Doctor **MARIO BARRAGÁN PACHÓN** SECRETARIO GENERAL y **NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA – SUBSIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB,** supervisores del contrato por una parte y por la de otra **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS** identificada con el NIT. No. 900.431.381-5, persona jurídica, que en adelante se denominará el (la) **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de prestación de servicios profesionales No. **000934 DE 2023 CON ID EN SECOP II** 4152231, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día treinta (30) de agosto de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA IMPLEMENTAR LA NORMA GENERAL DE ARCHIVO RELACIONADA A SERVICIOS DE MULTIPROPÓSITO DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD Y LAS NORMAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACÍÓN".*

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	**CÓDIGO**: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	**VERSIÓN**: 02

2. Que, de conformidad con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se pactó hasta el día 31 de diciembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el día treinta y uno (31) de agosto de 2023.

3. Que, mediante acta de Justificación, se suscribe ADICION No1 Por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS MONEDA CORREINTE ($235.905.600,00) fijándose como nuevo valor fiscal la suma SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUNMIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($719.521.600).

4. Que, atendiendo el plazo del contrato el día treinta y uno (31) de diciembre del 2023 termina el periodo de ejecución contractual.

5. Que, de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.

6. Que, se deja constancia que el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes y valores establecidos por La ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos.

7.Que, los Supervisores del Contrato, **MARIO BARRAGÁN PACHÓN** – Secretario General y **NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA – SUBSIRECTOR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA AMB**, certifican mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, hasta la fecha de suscripción de la presente acta.

8. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales **No.000934 DE 2023 CON ID EN SECOP II** 4152231 quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	*483.616.000*
Valor adición	*235.905.600*
Valor total del contrato	*719.521.600*
Valor bruto pagado al contratista	*480.664.800*
Valor a pagar al contratista	*238.856.800*
Valor a liberar a favor del AMB	-

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de diciembre de 2023 a treinta y uno (31) de diciembre de 2023, el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA adeuda al contratista la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ *238.856.800.oo*), suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios profesionales No. **000934 DE 2023 CON ID EN SECOP II** *4152231*

CLÁUSULA CUARTA: las partes dejan constancia que de los registros presupuestales RP-N°. 23-01456 del treinta (30) de agosto del 2023 y RP-N°. 23-01894 del siete (07) de noviembre del 2023.no hay saldo a reversar.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**	**CÓDIGO**: GJC-FO-168
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	**VERSIÓN**: 02

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP.

CLÁUSULA SEXTA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, treinta (30) de diciembre de 2023

POR EL CONTRATISTA

IVONNE NATALIA GARRIDO ZAFRA
REP LEGAL
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS SAS
NIT 900.431.381-5

POR EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
Subdirector de Planeación e Infraestructura
Supervisor

MARIO BARRAGÁN PACHÓN
Secretario General
Supervisor

Revisó: Mario Barragán pachón – Secretario General